

# ORD. 046/2017 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 31 BARRIO 49 VIVIENDAS PLAN SOLIDARIDAD - SRA. PENNELLA

*Publicado el 26 abril, 2017*

...VISTO:

El Expediente N° 004-E-2017 iniciado por Mensaje N° 318/16; y

...CONSIDERANDO

QUE mediante el mismo la Sra. Rosana Miriam Pennella solicita escriturar la Vivienda N° 31 del Barrio 49 Viviendas – Plan Solidaridad- de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fs. 5 obra certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 31 del Barrio 49 Viviendas “Plan Solidaridad” de esta ciudad y a fs. 27, 28 y 29 se adjunta Libre Deuda de Tasas Municipales, no registrando deuda alguna;

QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 31 del Barrio 49 Viviendas “Plan Solidaridad” de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, CHACRA 12, MANZANA 12 b, PARCELA 15 a favor de la Sra. PENNELLA, Rosana Miriam, D.N.I.: 17.391.448-

ARTICULO 2º - La escrituración se llevará a cabo por ante la Escribanía general de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social", en un todo de acuerdo con el Artículo 4to de la Ley 10.830.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.-

-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2017.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Mayo de 2017.-